

# CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y  
Enseñanzas de Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN



**Comunidad de Madrid**



AYUNTAMIENTO DE

**Móstoles**

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Curso 2018-2019

## DEPARTAMENTO DE VIENTO-METAL Y PERCUSIÓN

---

# Índice

## Tabla de contenido

<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....</b>	<b>3</b>
1. <b>Objetivos generales de las enseñanzas elementales.....</b>	<b>3</b>
2. <b>Contenidos generales de las enseñanzas elementales.....</b>	<b>3</b>
1. <b>Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas elementales.....</b>	<b>4</b>
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	5
1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	6
2. <b>Prueba para Matrícula de Honor.....</b>	<b>7</b>
3. <b>PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....</b>	<b>7</b>
4. <b>Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).....</b>	<b>7</b>
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....</b>	<b>8</b>
1. <b>Objetivos generales de las enseñanzas profesionales.....</b>	<b>8</b>
2. <b>Contenidos generales de las enseñanzas profesionales.....</b>	<b>8</b>
3. <b>Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas profesionales.....</b>	<b>9</b>
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.....	13
4. <b>Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).....</b>	<b>13</b>
5. <b>Ficha de evaluación trimestral.....</b>	<b>13</b>
6. <b>PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.....</b>	<b>13</b>
6.1. PROMOCIÓN.....	13
6.2. PERMANENCIA.....	14
7. <b>MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO.....</b>	<b>15</b>
7.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º).....	15
7.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º).....	15
7.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad).....	16
8. <b>Examen convocatoria extraordinaria (JUNIO).....</b>	<b>17</b>

# ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## 1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

La enseñanza de los instrumentos de viento-metal en el grado elemental tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos los siguientes objetivos:

1. Controlar la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
2. Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el continuo perfeccionamiento de la calidad sonora.
5. Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
6. En los instrumentos que así lo requieran, conocer el montaje y fabricación de lengüetas.
7. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

## 2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

### VIENTO METAL

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Estudios de emisión del sonido. Principios básicos de la digitación. Práctica de las distintas articulaciones. Trabajo de la dinámica.
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. Estudio de la boquilla. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
5. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
6. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
7. Práctica de conjunto.
8. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

### PERCUSIÓN

1. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.

2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección. Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos.
3. Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etcétera). Principios generales sobre los cambios de manos. Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
4. Estudio de los instrumentos de “pequeña percusión”, con especial hincapié en todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongóes, pandero, tumbadoras,
5. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática- afinación de las notas y la calidad del sonido.
6. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlo dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
7. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
8. Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
9. Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación); estudios de dificultad progresiva en estos instrumentos.
10. Estudio de obras de nivel elemental para conjunto de percusión que reúnan una gama amplia y variada de instrumentos con intercambio sistemático de los diversos instrumentos que integren el conjunto.
11. Práctica de la improvisación en grupo. Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

### 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en su momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de las especialidades instrumentales de: Trompa, trompeta, trombón y percusión. El nivel de cumplimiento de los objetivos, con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con Flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en que se encuentra, así como por sus propias características y posibilidades.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evaluación de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma los Criterios de evaluación vienen a ser referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Además de los requisitos mínimos, el seminario de Viento- Metal tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para el Grado Elemental:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos, programados para cada curso según las diferentes especialidades del Seminario.
2. El alumno mostrará un control necesario de las cuestiones técnicas de base:  
Viento: Embocadura, columna de aire, respiración diafragmática, estabilidad y calidad de sonido, ataques y emisiones, articulaciones, digitaciones, flexibilidad, dinámicas, lectura, vibrato y efectos sonoros.
3. El alumno deberá mostrar las cualidades referentes a la musicalidad interpretativa según las obras programadas para cada curso.
4. El alumno deberá adquirir unos conocimientos básicos sobre su instrumento, familias, historia, compositores más importantes. Etc...
5. Deberá adquirir una disciplina musical, vocación por el estudio así como sentido de la responsabilidad. Eficacia, calidad y valorar los resultados obtenidos.
6. Grado de desarrollo de las siguientes actitudes: Valores, ideales, expresiones, comportamiento, reacciones, interés, participación activa en clase individual y colectiva.
7. Demostrará la capacidad de convivir con otros compañeros en el centro y en las actividades que en él se realizan, mostrando comprensión y respeto hacia el resto del alumnado, profesorado y personal no docente evitando cualquier tipo de conflicto basado en la muestra de superioridad musical o de otro tipo.

#### **TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:**

1. Continua: En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. Integradora: Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. Individualizada: En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. Personalizada: En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser motivadora y orientativa.

---

## **1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los objetivos y contenidos relacionados con los aspectos técnicos y de interpretación musical de cada curso se valorarán en un 80% de su calificación global.
- Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores ideales, comportamiento, interés y autocontrol se valorarán en un 20% de la calificación

#### **FALTAS DE ASISTENCIA**

El número máximo de faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) para los instrumentos de viento-metal será de tres. En caso de exceder este número el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

La asistencia a las clases colectivas es obligatoria para los alumnos de Enseñanzas Elementales. En caso de sobrepasar el número de tres faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

### 1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión: Pretende constar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido: Pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas: Pretende evaluar la capacidad para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual: Pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación: Pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar par un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces: Pretende comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

**DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.**

#### **PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso.
2. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes.
3. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede.
4. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promocione al curso siguiente y, al término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso.

#### **PERMANENCIA**

1. En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración.

#### **CALIFICACIÓN**

1. Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.

## **2. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR.**

El profesor de la asignatura, junto con el departamento, propondrán un tribunal para estimar o no la concesión de la Matrícula. La prueba será la designada por el profesor, adecuando el programa a las aptitudes del aspirante, y pudiendo realizarse en la audición de final de curso.

## **3. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES.**

Disponible: <http://www.mostoles.es/Conservatorio/es/tablon-anuncios-departamentos>

## **4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).**

Para consultarlas, remitimos a las programaciones individuales de cada asignatura.

# ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## 1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La enseñanza de los instrumentos de viento-metal en el grado profesional tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos los siguientes objetivos:

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- Demostrar progresivamente mayor autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas que faciliten el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a 1ª vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñar papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
- En los instrumentos que así lo requieran practicar la fabricación de lengüetas.

## 2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, bombardino y trombón alto y bajo). Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

### PERCUSIÓN

Desarrollo de toda la gama de modos de ataque. Ritmos compuestos y grupos irregulares. Caja (redobles, paradiddles, etc.). Timbales (afinación con cambios, técnica de glissando, etc.). Batería (independencia y dominio de la coordinación, cadenzas y «breaks», etc.). Láminas (desarrollo de la velocidad, acordes con cuatro baquetas, técnicas «Stevens» y «Across»). Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad. Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada). Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Trabajo de conjunto. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio de la literatura orquestal y solos. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales). Entrenamiento permanente y progresivo de

la memoria. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en su momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de las especialidades instrumentales de: Trompa, trompeta, trombón y percusión. El nivel de cumplimiento de los objetivos, con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con Flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en que se encuentra, así como por sus propias características y posibilidades.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evaluación de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma los Criterios de evaluación vienen a ser referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GLOBALIZADORES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES, SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (L.O.G.S.E.)

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental: Pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento: Se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo: Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos: Quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística

Además de los requisitos mínimos, el seminario de Viento- Metal tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para el grado medio:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos para cada curso del grado medio según las diferentes especialidades instrumentales del seminario.
2. El alumno mostrará un notable aumento del control de las cuestiones técnicas del instrumento:  
Viento: Respiración, gran variedad de matices, diferentes tipos de picado, vibrato, afinación y digitaciones.
3. El alumno deberá analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
4. El alumno deberá mostrar una mayor capacidad interpretativa referente a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
5. Deberá leer a primera vista con fluidez y seguridad, fragmentos musicales, estudios y obras según el curso.
6. Grado de desarrollo de la capacidad de autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
7. Grado de mayor responsabilidad, seriedad, autocontrol y autonomía, grado de participación activa en las actividades programadas, calidad artística obtenida, capacidad expresiva y comunicativa.
8. Deberá demostrar en público su capacidad concertística presentando un programa adecuado a su nivel.

#### **TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:**

1. Continua: En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. Integradora: Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. Individualizada: En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. Personalizada: En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser motivadora y orientativa.

---

#### **1ER. CURSO**

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Mostrar una progresión en el control del instrumento: respiración, dinámica, afinación, digitaciones, vibrato y diferentes formas de picado.

3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
7. Mostrar una actitud adecuada.

---

## 2º CURSO

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Mostrar una progresión en el control del instrumento: respiración, dinámica, afinación, digitaciones, vibrato y diferentes formas de picado.
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando
7. Mostrar una actitud adecuada.

---

## 3ER. CURSO

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Mostrar una actitud adecuada.

---

## 4º CURSO

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

5. Leer a 1ª vista con fluidez fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Mostrar una actitud adecuada.

---

#### 5º CURSO

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria al menos una de las obras trabajadas en el curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez y seguridad las obras o estudios propuestos por el profesor.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Demostrar una mayor capacidad interpretativa en referencia a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
9. Mostrar una actitud adecuada.

---

#### 6º CURSO

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria al menos una de las obras trabajadas en el curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez y seguridad las obras o estudios propuestos por el profesor.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando con el fin de adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad interpretativa y calidad artística.
8. Mostrar una mayor capacidad interpretativa en referencia a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
9. Participar activamente en las actividades programadas demostrando responsabilidad, seriedad, autocontrol y autonomía, así como la calidad artística y capacidad expresiva y comunicativa obtenida durante todo el ciclo de grado medio.
10. Mostrar una actitud adecuada.

---

### 3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

- Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los contenidos y objetivos de cada curso se valorarán hasta en un 80% de su calificación global:
  1. Aspectos técnicos 50%
  2. Aspectos interpretativos: 37,5%
  3. Audiciones 12,5% (El alumno deberá participar al menos en 2 audiciones de aula demostrando su nivel de desarrollo en aspectos técnicos e interpretativos.)
  
- Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores, ideales, comportamiento e interés se valorarán hasta en un 20% de su calificación global:
  1. Hábitos de estudio 50%
  2. Conducta 25%
  3. Participación en actividades programadas por el centro 25%

#### **FALTAS DE ASISTENCIA**

El número máximo de faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) para los instrumentos de viento-metal será de tres. En caso de exceder este número el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

---

#### **RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES**

El alumno con asignatura pendiente de cualquiera de las especialidades instrumentales del departamento de viento-metal y que haya promocionado de curso, recuperará dicha asignatura durante el curso siguiente una vez cumplidos los objetivos y contenidos mínimos de la programación de la materia a recuperar.

### 4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Para consultarlas, remitimos a las programaciones individuales de cada asignatura.

### 5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

De uso interno

### 6. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

---

#### 6.1. PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes de superación referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. Los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas con calificación negativa deberá matricularse de las mismas en el curso siguiente.
3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del 6.o curso de las enseñanzas profesionales de música tuvieran calificación negativa en una o dos asignaturas deberán cursar solamente dichas asignaturas. Con carácter general, los alumnos que tuvieran evaluación negativa en tres o más asignaturas deberán repetir el curso en su totalidad; no obstante, quienes al término del 6.o curso solo tuvieran calificación negativa en tres asignaturas, no todas del citado curso, deberán cursar solamente dichas asignaturas.

---

## 6.2. PERMANENCIA

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.o curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

## 7. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

### 7.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)

Para la concesión de Matrícula de Honor será necesario haber obtenido la calificación de 10 en la evaluación continua, habiendo demostrado un interés excelente y aprovechamiento de la asignatura, previo informe del profesor al inicio del 3º trimestre.

#### **EL TRIBUNAL VALORARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Demostrar un excepcional nivel de madurez musical que refleje las cualidades interpretativas del alumno
2. Utilizar óptimamente todos los recursos tanto técnicos como interpretativos del instrumento adecuados al nivel exigido en el curso
3. Demostrar en la interpretación de las obras un conocimiento sólido de la partitura en referencia a la forma y al estilo.
4. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical en público

#### **CONTENIDOS**

- El alumno deberá presentar un programa de una obra libre de las programadas para el curso y una obligada (consultar listado adjunto por especialidad instrumental).
- Las dos obras se interpretarán íntegramente y una de ellas de memoria durante un recital abierto al público.

#### **FECHAS**

La fecha de la prueba para la concesión de Matrícula de Honor será entre finales de Mayo y principios de Junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

### 7.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

El alumno presentará un programa de tres obras de diferentes estilos de los programados para el curso. Interpretará de memoria una de las obras.

La evaluación final de la especialidad instrumental será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, quien podrá nombrar tribunales diferenciados para los alumnos que hayan elegido el perfil "instrumento" y para aquellos que hayan elegido perfil "composición".

#### **EL TRIBUNAL VALORARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Demostrar el dominio en la ejecución de las obras y estudios presentados tanto en los aspectos técnicos como en los musicales
2. Demostrar con la interpretación de las obras un conocimiento analítico de la partitura en referencia a la forma y al estilo
3. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical de memoria

#### **CONTENIDOS**

- El alumno presentará tres obras a elegir de las programadas para el curso.
- El tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente el programa presentado.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación final del alumno se obtendrá como el resultado de la suma de las siguientes ponderaciones:

- -Evaluación continua 30%
- -Examen Fin de Grado 70%

### **FECHAS**

El examen de Fin de Grado será entre finales de Mayo y principios de Junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

---

## **7.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)**

### **CONTENIDOS**

La prueba consistirá en un recital de 20 minutos mínimo en el que el alumno interpretará dos obras de diferentes épocas y estilos pudiendo ser una de ellas camerística. Una de las obras se interpretará de memoria.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO FIN DE GRADO**

Para la concesión de Premio fin de Grado será necesario haber obtenido la calificación de 10 en la evaluación final ordinaria. El tribunal nombrado a tal efecto por el Director del Centro valorará los siguientes aspectos:

1. Demostrar un excepcional nivel de madurez musical que refleje las cualidades interpretativas del alumno
2. Utilizar óptimamente todos los recursos tanto técnicos como interpretativos del instrumento
3. Demostrar en la interpretación de las obras un conocimiento sólido de la partitura en referencia a la forma y al estilo
4. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical de memoria en público

### **FECHAS**

La fecha del examen de Premio fin de Grado será entre finales de Mayo y principios de Junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

## 8. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

Para evaluar esta prueba se conformará un tribunal compuesto por un mínimo de un profesor, siendo uno de ellos el profesor tutor.

### **CRITERIOS**

Para aprobar la asignatura el alumno demostrará durante la realización de la prueba el cumplimiento de los objetivos mínimos exigidos en la programación del curso.

### **CONTENIDOS**

Los alumnos que hayan suspendido en junio, tendrán la oportunidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que presentar el siguiente programa:

- 3 conciertos de los trabajados durante el curso
- 2 lecciones de cada método de los estudiados en el curso

El programa será concertado entre el alumno y el profesor, y el tribunal decidirá qué toca el alumno.

Los criterios de evaluación y calificación de esta prueba serán los mismos del curso para el que sea la prueba.